

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA CUAL TIENE POR OBJETO MODERNIZAR Y TRASFORMAR EL MARCO LEGAL VIGENTE EN EL ESTADO QUE CONTRIBUYA A ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE TRABAJADORES Y PATRONES, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

PRESIDENCIA DIP. DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. La Presidencia agradece la asistencia de las y los diputados que forman Las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión y Seguridad Social y reconoce su disposición para celebrar la presente reunión.

Da la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación que difunden estos trabajos y el público que concurre a esta reunión.

Sean todos bienvenidos.

Para dar inicio a la reunión y llevar acabo válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pasar lista de asistencia y verificar la existencia de quórum.

SECRETARIO DIP. ROMÁN ALVA GARCÍA. Con su permiso señora Presidenta, diputada.

De conformidad con la petición de la presidencia la Secretaría pasa lista de asistencia, para verificar la existencia del quórum.

Gobernación y Puntos Constitucionales

(Pasa lista de asistencia)

Trabajo, Previsión y Seguridad Social

(Pase de lista)

SECRETARIO DIP. ROMÁN ALVA GARCÍA. Esta Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum en consecuencia es procedente abrir la reunión.

PRESIDENTA. DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias Secretario.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión y Seguridad Social, siendo las dos de la tarde del día martes veinticuatro de abril del año dos mil dieciocho, con apego a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública.

Comunique la Secretaría la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. ROMÁN ALVA GARCÍA. Honorables Integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Trabajo y Previsión y de Seguridad Social, la propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la cual tiene por objeto modernizar y transformar el marco legal vigente en el Estado que contribuya a asegurar la protección de los Derechos de Trabajadores y Patronos, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. La Presidencia pide a las y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan manifestarlo levantado la mano.

¿En contra, En abstención?

SECRETARIO DIP. ROMÁN ALVA GARCÍA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. En atención al punto número 1 del orden del día la Presidencia informa que con sustento en lo sustento en los 47, fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la cual tiene por objeto modernizar y transformar el marco legal vigente en el Estado que contribuya a asegurar la protección de los Derechos de los Trabajadores y Patronos, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Pido a la Secretaría dé lectura al dictamen.

SECRETARIO DIP. ROMÁN ALVA GARCÍA. Honorable...

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Permítame tantito Secretario, Diputada Lety.

DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Presidenta, por razones de economía procesal me permito solicitar a los integrantes de estas Comisiones Unidas, la dispensa de la lectura del dictamen, para que únicamente sea leída la parte introductoria y los antecedentes, por lo cual lo pongo a consideración de estas comisiones.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias diputada.

Quien esté a favor de la propuesta de la diputada Mejía, le pido lo manifieste levantando la mano.

¿En contra, En abstención?

SECRETARIO DIP. ROMÁN ALVA GARCÍA. La propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias Secretario.

Adelante con la lectura.

SECRETARIO DIP. ROMÁN ALVA GARCÍA. La Presidencia de la Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, sustanciado en el estudio cuidadoso de la iniciativa de decreto y suficientemente discutido por los integrantes de las Comisiones Legislativas nos permitimos con fundamento en lo previsto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo señalado en los artículos 13A, 70 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

El Titular del Ejecutivo del Estado en uso de las atribuciones contenidas en los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentó la iniciativa de decreto a la aprobación de la Legislatura, consecuentes con el estudio que llevamos a cabo destacamos que la iniciativa de decreto tiene por objeto modernizar y transformar el marco legal vigente en el Estado, para contribuir que contribuya a asegurar la protección de los Derechos de Trabajadores y Patronos, mediante la reforma de diversos preceptos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en consecuencia con la Ley fundamental de los mexicanos.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse la iniciativa de decreto por lo que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la cual tiene por objeto modernizar y transformar el marco legal vigente en el Estado que contribuya a asegurar la protección de los Derechos de los Trabajadores y Patronos con forme a lo expuesto en el presente dictamen y en los proyectos de decreto correspondientes.

SEGUNDO.- Se adjunta el proyecto de decreto correspondiente para la aprobación de la Legislatura y de los 125 Municipios, de conformidad con lo previsto en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

PRESIDENTA

DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK.

SECRETARIO

DIP. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ.

DIP. MIRIA SÁNCHEZ MONSALVO
con licencia

DIP. MARÍA GUADALUPE ALONSO
QUINTANA.

DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ.

DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA.

DIP. YOMALI MONDRAGÓN
ARREDONDO

PROSECRETARIO

DIP. JORGE IVÁN AYALA
VILLANUEVA.

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ.

DIP. RAFAEL LUCIO ROMERO.

DIP. VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ.

DIP. VÍCTOR MANUEL CASIO URIBE.

DIP. JOSÉ LUIS CRUZ ISLAS.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDENTE

DIP. ROMÁN ALVA GARCÍA

SECRETARIO

DIP. JUAN JOSÉ DAVID JIMÉNEZ

DIP. JOSEFINA ESPINOZA DE LA
ROSA

DIP. REYNALDO NAVARRO DE ALBA

DIP. RUBÉN HERNÁNDEZ MAGAÑA

PROSECRETARIO...

DIP. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ

DIP. VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ

DIP. NÉSTOR MIGUEL PERSIL
ALDANA

DIP. ABEL VALLE CASTILLO
CON LICENCIA

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias Secretario.

Con base en lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría expondrá los antecedentes de las iniciativas de decreto.

SECRETARIO DIP. ROMÁN ALVA GARCÍA. La iniciativa de decreto fue sometida a la aprobación de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal en uso del derecho dispuesto en los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. En observancia del procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a las y los integrantes de las Comisiones Legislativas, si desean hacer uso de la palabra.

Pido a la Secretaría integre la lista de oradores.

La diputada Guadalupe, el diputado Aquiles, el diputado Eleazar, Néstor...

Tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe.

DIP. MARÍA GUADALUPE ALONSO QUINTANA. El Grupo Parlamentario del PAN, celebra esta iniciativa del Titular del Ejecutivo que es en beneficio, efectivamente, los trabajadores y de los patrones y nos sumamos a ella, sobre todo una parte que rescatamos que sobre sale es abonar a la cultura de la paz en estos conflictos entre los trabajadores y los patrones, asimismo agradezco la apertura de los miembros de esta comisión, para agregar la propuesta del Grupo Parlamentario del PAN al igual que la reforma federal establecer expresamente la existencia del Centro de Conciliación Laboral como un organismo con personalidad jurídica y patrimonios propios.

Gracias

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias Secretario.

Con base en lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría expondrá los antecedentes de las iniciativas de decreto.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Aquiles Cortés.

DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Gracias Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación, al público asistente y a los funcionarios que nos acompañan.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con beneplácito saluda esta iniciativa porque tiene que ver con un tema fundamental para los trabajadores, que es la justicia laboral, se está homologando con la legislación federal y sobre todo, el enfoque que se le está dando de conciliación a los conflictos laborales.

Esto permite que se pueda erradicar una serie de vicios como el coyotaje, el tortuguismo con que la estructura anterior atendía este tipo de asuntos.

SECRETARIO DIP. ROMÁN ALVA GARCÍA. El propio peregrinar de los trabajadores en audiencias, en procesos, que si ya de por si vivían en la angustia del desempleo y la falta de un ingreso, pues enfrentar todo este proceso resulta bastante lastimoso para ellos, por eso en estas comisiones y en el pleno habremos de estar votando a favor de esta iniciativa, que fundamentalmente, plantea justicia pronta y expedita, para los trabajadores.

Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLE BERNAL BOLNIK. Gracias diputado el diputado Eleazar Centeno.

DIP. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ. Gracias, efectivamente un partido político, sensible a las demandas de la población, pues necesariamente debe de saludar esta iniciativa de Ley, un problema que realmente existe en la impartición de la justicia laboral, en la falta de resolutivos en momentos

rápidos o sea expedita, o sea, rápida, esto indudablemente va a contribuir a esa aspiración de los ciudadanos que se ven en la necesidad, muchas veces de someterse, de verse obligados a estar en una situación de esta naturaleza.

Por eso, nuestra fracción en términos generales, va votar a favor de esta iniciativa de Ley, sin embargo aclarando, vamos a dejar en lo particular un artículo, para su análisis y concretamente, referente al artículo 77 fracción XXV en lo referente a la creación de los Centros de Conciliación Laboral, que son instrumentos que van a tender a facilitar el acuerdo, el convenio entre las partes, sin embargo nosotros como Partido Político, queremos que realmente si se va a homologar a nivel federal, o a nivel local, que sea la designación del Titular, de esta área, a propuesta de terna, que la haga llegar al Poder Legislativo, para que sea aprobada o desechada, la mejor propuesta, no sé, en términos generales, el PRD ve aceptable esta iniciativa, reservándonos, muy particularmente el anterior que hemos establecido.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLE BERNAL BOLNIK. Gracias diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Néstor Persil.

DIP. NÉSTOR MIGUEL PERCIL ALDANA. Bien, buenas tardes, celebro la gran disposición y voluntad de todos mis compañeros diputadas y diputados, en ese sentido, para generar el dialogo y llegar a acuerdos que son muy necesarios, además, creo importante señalar que brindar a los trabajadores y a los patrones mayores herramientas y así como la modernización y transformación de nuestro marco legal vigente en nuestra entidad y así contribuir con ello a asegurar, la protección de los derechos fundamentales.

A nombre del Partido Acción Nacional, manifestamos mediante este dictamen que se otorgaran los alcances y las fortalezas normativas, para el fortalecimiento de las relaciones laborales, impulsando el dialogo, la concertación, para la solución de sus diferencia y conflictos así como la disminución de la duración de los juicios, propiciando el equilibrio en las partes.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLE BERNAL BOLNIK. Gracias diputado, tiene el uso de la palabra al diputado Juan José Vidal Jiménez.

DIP. JUAN JOSÉ VIDAL JIMÉNEZ. Buenas tardes, con su permiso, los trabajos realizados en estas comisiones, tienen como resultado el consolidar la justicia laboral, con esta iniciativa se fortalece de manera cercana, objetiva, imparcial y eficiente, y con ello, se protegen los derechos laborales, tanto de trabajadores, así como de patrones, destacando que ahora la justicia laboral, será impartida por Órganos del Poder Judicial, así mismo acaba con los vicios y las malas prácticas derivadas de conflictos laborales, es por ello que debemos de estar orgullosos como legisladores; ya que se asientan los precedentes para que exista la certeza jurídica que gozarán las y los trabajadores de esta Entidad.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias diputado.

Agotado el turno de oradores, consulto a las comisiones legislativas, perdón diputado, adelante, por favor tiene el uso de la palabra.

DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Gracias diputada, Presidenta.

Compañeros diputados y público en general de los señores representantes de los medios.

Esta iniciativa de ley que el señor ejecutivo, representante del Ejecutivo del Estado ha tenido a bien de mandar para hacer algunas derogaciones de la Ley Laboral del Estado de México, es un buen gesto. Yo creo que con esta ley se le está haciendo justicia a todos, la política laboral de lo que él lo representa, arrimando herramientas, patrones y empleados para que en el Estado de México seamos como un puntero de arrimar estas herramientas que tanta falta hacen a los empleados y por supuesto a nuestros hermanos que están en la necesidad de dejar su vida en una empresa y estoy seguro que muchas de estas gentes han dejado su vida y por qué alargar un juicio,

cuando estas personas a lo mejor ya no tienen más vida para seguir dando o apoyando a esa empresa.

Sin embargo, repito, este Poder Legislativo, que bueno, que arrimamos la herramienta fácil a los empleados, qué bueno que han dejado su vida a muchas de las empresas que el día de hoy orgullosamente hablamos en el Estado de México es un gran pionero de generar empleos, qué bueno, pues ahora nos toca a nosotros también arrimar esa herramienta, para que cuando tenga una necesidad de un conflicto laboral que tenga las herramientas fáciles y que se lleve a cabo pronto la solución de un conflicto laboral. Por eso, la Fracción del Verde Ecologista de México, apoya.

Es cuanto señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias diputado.

Perdón diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Román Alva.

SECRETARIO DIP. ROMÁN ALVA GARCÍA. Gracias Presidenta.

Como Presidente de la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, estoy convencido de que la importancia de contar con norma jurídicas actualizadas que respondan a las necesidades de una sociedad tan dinámica como la nuestra, en ese sentido, creemos que la iniciativa que hoy analizamos resulta fundamental para actualizar el marco jurídico local en materia laboral.

Mantener congruencia con la legislación federal, fortalecer la conciliación y sobre todo, abonar a que la justicia laboral que en el Estado de México sea pronta, imparcial y expedita.

Creo que contar con bases legales sólidas será fundamental para generar un entorno económico, estable para los factores de producción y en consecuencia, mejorar las condiciones de vida de trabajadores, empleados y sus familias.

En razón de lo anterior, se considera positiva la iniciativa que hoy analizamos en el seno de estas comisiones unidas.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias diputado.

Si me lo permiten, se ha agotado el turno de oradores y consultaría a las Comisiones Legislativas Unidas, si consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, En abstención?

SECRETARIO DIP. ROMÁN ALVA GARCÍA. Las comisiones legislativas Consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTA. DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK Realizaremos la votación nominal por lo que pregunto, si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a la Secretaría recabe la votación nominal, agregando que si algún integrante de las Comisiones Legislativas Unidas, desea separar algún artículo para su discusión particular se sirva indicarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. ROMÁN ALVA GARCÍA. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA. DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Se tiene por aprobado en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

Existiendo solicitudes para separar artículos en lo particular la Presidencia pide a la Secretaría se integre el turno de oradores.

SECRETARIO DIP. ROMÁN ALVA GARCÍA. Ha sido registrado el diputado Eleazar Centeno Ortíz.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Para que pueda presentar su propuesta, tiene el uso de la palabra el diputado Eleazar Centeno Ortíz.

DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ. Gracias.

Términos de la iniciativa presentada por el Titular del Ejecutivo Local, establece en el artículo 77 fracción XXV el mecanismo para nombrar y renovar y remover al Titular del Centro de Conciliación Laboral, el cual recaería por parte del Titular del Poder Ejecutivo Local del Gobernador.

El sería el responsable del nombramiento y en su caso de la devoción el Titular del Centro de Conciliación Laboral, nosotros como fracción parlamentaria, sabiendo que va hacer una instancia muy importante que deberá tener amplio consenso donde deberán de incidir inclusive varios sectores de la sociedad, nosotros estaríamos planteando que se le tomara, si la idea es de homologar el texto constitucional y en este establece que el responsable de esa área similar tendría que ser aprobada y sometida al Poder Legislativo y ser aprobada a través de hacer llegar una terna tres propuesta y que esta sea aprobada por las dos terceras partes, pues lógico y necesario que en esta, nuestro Estado de México pudiera ser algo similar, que nuestro Gobernador nos hiciera llegar al Poder Legislativo una terna y el Legislativo aprobara a cualquiera de los tres de esa terna.

Entonces ese es el planteamiento muy concreto que hace la fracción del partido.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias diputado.

Esta Presidencia pregunta si alguno de sus integrantes de estas Comisiones desea hacer uso de la palabra.

De no ser así, se somete a votación la propuesta del Diputado Eleazar Centeno Ortiz, en cuanto al artículo 77 fracción XXV y se pide a la Secretaría recabar la votación nominal.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. ROMÁN ALVA GARCÍA. Podemos repetir por favor.

DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Diputado Eleazar, hizo una exposición de su planteamiento, pero no tenemos una propuesta redactada, concreta; entonces tenemos que saber cuál es esa propuesta que se está votando, como observación solamente Presidenta.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Con gusto diputado, le pido a la, si me lo permite el diputado, le pediría a la Secretaría de lectura a la...

SECRETARIO DIP. ROMÁN ALVA GARCÍA. Proponer una terna a la Legislatura para elegir al Titular del Centro de Conciliación Laboral, el cual será designado en un plazo no mayor a 30 días por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura presentes.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Diputado Aquiles, y le pregunto a los integrantes de la Comisión, quedo clara la propuesta del Diputado Eleazar, correcto.

Nuevamente les pediría si nos dan su nombre por favor, para que pueda registrar la Secretaría, su voto de manera clara.

Somete a consideración y a votación de manera nominal la propuesta del Diputado Eleazar Centeno, del artículo 77 fracción XXV y se pide a la Secretaría recabar la votación.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. ROMÁN ALVA GARCÍA. La propuesta ha sido desechada por mayoría de votos.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias Secretario.

Se tiene por desechada la propuesta, una vez desechada procederemos a recabar la votación de la propuesta original del dictamen y del proyecto de decreto, por lo tanto pido a la Secretaría recabar la votación nominal a ver la pregunta por favor, si es tan amable.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Verificando es la propuesta original previo a la propuesta del diputado Eleazar, como venía la iniciativa.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. ROMÁN ALVA GARCÍA. La propuesta original del dictamen y del proyecto de decreto ha sido aprobada por mayoría de votos.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Se tiene por aprobada la propuesta original y le pediría a la Secretaría especificar el número de votos a favor con las abstenciones para poder asentar en el acta la unanimidad.

Esta Presidencia acuerda la aprobatoria en lo general y en lo particular del dictamen y del proyecto de decreto y se solicita a la Secretaría provea lo necesario para su presentación a la legislatura.

SECRETARIO DIP. ROMÁN ALVA GARCÍA. Los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. ROMÁN ALVA GARCÍA. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veinticuatro de abril del año dos mil dieciocho y se pide a los integrantes permanecer atentos a la próxima convocatoria a reunión, que en el caso de los Integrantes de la Comisión de Gobernación, será de manera inmediata en la Sala de Juntas.

Muchas gracias y muy buenas tardes.